

PARA:

DE:

ASUNTO:

FECHA:

Comunidad Educativa

Rectoría

Información de actividades de Fin de Año

16 de Noviembre de 2018

Cordial Saludo:

La clave del éxito de nuestra Institución es que todos los que la conformamos nos consideramos como una gran familia y es por ello que al finalizar el año escolar 2018, los Directivos, los docentes y el personal administrativo de la Institución Educativa La Candelaria unen sus voces para darles las gracias por su voto de confianza puesto en nosotros como la casa de formación de sus hijos y/o acudidos y, que en estas fechas tan importantes como lo son la Navidad y el Año Nuevo, nuestros lazos de unión se fortalezcan aún más y que Dios los colme de muchas bendiciones"

Próximos a terminar el año 2018 es importante que usted esté enterado de lo siguiente.

1. **ORIENTACIONES ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS:**
- Para el caso en el que a un estudiante se le hace recomendación o sugerencia de cambio de Institución Educativa para el año siguiente, es de exclusiva competencia del Consejo Directivo expedir el respectivo acto administrativo (Acuerdo del Consejo Directivo) y refrendado por Resolución Rectoral.

• Aquellos estudiantes que han reprobado un mismo grado dos (2) veces consecutivamente y presenten además en su record anual faltas tipo I de forma reiterativa y faltas tipo II y/o III, de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Convivencia (TÍTULO 7 DEBIDO PROCESO RECURSOS DE LEY, numeral 7.5 DERECHO DE APELACIÓN).

• "La reiterada renuncia de los padres de familia y acudiente a los llamados de la institución con el fin de informar aspectos de carácter académicos, de convivencia y otros dará lugar a informar a la comisaría de familia, como lo ordena la ley 1098 de la infancia y adolescencia. **Lo anterior y el incumplimiento de los deberes contemplados en ese manual y los establecidos en la ley 1620 de 2013 y el Decreto Nacional 1965 serán factores agravantes para la negación de cupo**", de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Convivencia (TÍTULO 4: OBLIGACIONES, DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, numeral 4.4 OBLIGACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE, numeral 4.4.4 OBLIGACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA EN RELACIÓN CON LOS PROCESOS MISIONALES (COMPROMISO ACADÉMICO).

• Sistema Institucional de Evaluación Escolar-SIEE (**Acuerdo Directivo No.018 del 23 de noviembre de 2017**), en el Artículo 18 (CAUSALES PARA RECOMENDAR CAMBIO DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA) que dice:
"A un educando se le recomendará el cambio de Institución Educativa para el año académico siguiente, cuando incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

➢ Incumplen con sus deberes estipulados en el decreto 1290 de 2009 y en el manual de convivencia institucional.

➢ Deserción escolar o cancelación de matrícula en dos (2) años consecutivos. Salvo en situaciones de calamidad doméstica o enfermedad comprobada

➢ Estudiantes que han reprobado un mismo grado dos (2) veces consecutivamente.

2. **COSTOS EDUCATIVOS:**
- Según el DECRETO NACIONAL 4807 de 2011, compilado en el decreto 1075 de 2015 estableció la gratuidad educativa en el sector oficial para los estudiantes de educación formal regular en los grados, niveles y ciclos de preescolar, primaria, secundaria y media y **Resolución No 201850077827 del 29 de octubre de 2018**. Emitida por la secretaria de Educación para la vigencia **2019**.

• La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios *En consecuencia, las instituciones educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios.*

3. **PÓLIZA DE ACCIDENTES ESCOLARES PERSONALES:**
- Dando cumplimiento al Artículo 100 de la Ley 115 de 1994 y las Directivas Ministeriales 8 y 30 de 2009, la Secretaría de Educación de Medellín expide la Circular **000032 del 28 de octubre de 2016**, por medio de la cual suscribe la **póliza de accidentes Escolares Personales** con la aseguradora **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, la cual no tendrá costo alguno para los alumnos de las Instituciones Educativas Oficiales, en tanto que será asumido en su totalidad por el Municipio de Medellín, para lo cual se basará en los registros del SIMAT.

CUALQUIER INQUIETUD COMUNICARSE AL 5148345. 018000111170 No. 533 y en el siguiente link: <http://medellin.edu.co/85-estudiantes/805-infografia-poliza-estudiantil>

El objetivo es amparar a través de un contrato de seguro de accidentes personales, a las instituciones oficiales únicamente **al interior de las instituciones educativas y las salidas pedagógicas informadas a la Secretaría de Educación.**

Período de Protección: **La cobertura de la póliza inició el 10 de diciembre de 2017 a las 24:00 horas y termina el 10 de junio de 2019 a las 24:00 horas.**

4. **FECHA PARA LA ENTREGA DEL ÚLTIMO INFORME ACADÉMICO Y PARA LA RENOVACIÓN DE MATRÍCULA:**
- IMPORTANTE:** Para este día es **necesaria y obligatoria la presencia del padre o madre de familia**, quien debe presentar documento de identidad original.

En caso de que uno de los padres de familia (papá o mamá) no pueda asistir, deben enviar un familiar (Abuelos o tíos) del estudiante para que actúen como ACUDIENTE DELEGADO y quien debe presentar una **AUTORIZACIÓN ESCRITA QUE DEBEN ELABORAR EN EL FORMATO INSTITUCIONAL** que puede obtener en la Secretaría o en la página web de la Institución y a la cual deben adjuntar fotocopia del documento de identidad del papá o de la mamá del estudiante y del Acudiente Delegado.

NOTA: No serán atendidos los casos en que se hagan presenten ACUDIENTES sin la debida autorización aquí indicada.

A continuación les informo sobre las fechas y horario para la entrega del **informe académico de fin de año y la realización de la renovación de matrícula**, que será con su respectivo director de grupo.

DÍA Y FECHA	LUGAR Y HORA	ACTIVIDAD	GRADO/GRUPO QUE ASISTE	
Miércoles 28 de noviembre	La Esperanza-Jornada a.m Aulas de Clase	• Entrega de informes académicos finales • Renovación de matrícula (de acuerdo con instructivo dado por Secretaría)	Transición 1, 2 y 3	
	7:00 a.m. a 9:30 a.m.			
	La Esperanza-Jornada p.m Aulas de Clase	• Entrega de informes académicos finales • Renovación de matrícula (de acuerdo con instructivo dado por Secretaría)	Transición 4, 5 y 6	
	10:00 a.m. a 12:30 p.m.			
Miércoles 28 de noviembre	La Candelaria-Grado 5°. Aulas de Clase	• Entrega de informes académicos finales • Renovación de matrícula (de acuerdo con instructivo dado por Secretaría)	Al finalizar el proceso deben entregar en Secretaría: • Los respectivos boletines no reclamados (en orden alfabético) • La documentación de matrícula.	
	La Candelaria-Grado 5°. Patio o Auditorio		Asisten estudiantes que APROBARON EL GRADO y sus Padres de familia	
	7:30 a 9:30 a.m.			
	10:00 a.m. a 12:00 m.			
Jueves 29 de noviembre	Aulas de clase, en cada sección y jornada	• Entrega de informes académicos finales (todos los grados, menos pre-escolar, quinto y undécimo) • Renovación de matrícula (alumnos antiguos)		
			SECCIÓN ESCUELA LA ESPERANZA Jornada de la mañana.: 6:30 am.-12:30 pm. Jornada de la tarde: 12:30 pm.-5:30 pm.	SEDE LA CANDELARIA Jornada de la mañana.: 6:15 am.-12:15 pm. Jornada de la tarde: 12:30 pm.-5:30 pm.

DÍA Y FECHA	LUGAR Y HORA	ACTIVIDAD	GRADO/GRUPO QUE ASISTE
Viernes 30 de noviembre	Templo Parroquial Santo Domingo Savio Hora: 4:00 p.m.	Gala de los Mejores	Asisten invitados de todos los estamentos de la comunidad educativa (docentes, directivos docentes, administrativos, aseo y vigilancia, padres de familia y estudiantes).
Sábado 1 de diciembre	Auditorio I.E. Jorge Eliécer Gaitán Ayala (Megacolegio) Bello, Carrera 50 53- 04 Teléfonos 272-6261 Hora: 4:00 p.m.	Ceremonia de graduación de bachilleres	

5. JORNADA ESCOLAR PARA EL AÑO 2019.

Según el Artículo 2º. de la Resolución rectoral No. 113 del 4 de julio de 2014 (Aún vigente), el horario para el año 2019 queda así:

SEDE	JORNADA	HORARIO	NIVEL QUE ATIENDE	GRADOS QUE ATIENDE
La Candelaria	De la mañana	6:30 a.m. a 11:30 a.m.	Básica Primaria	2º. A 5º.
			Media Académica y Jornada Única-Media Técnica	10º. Y 11º.
La Esperanza	De la tarde	12:00 m. a 6:00 p.m.	Básica Secundaria	6º. A 9º.
	De la mañana	7:00 a.m. a 11:00 a.m.	Preescolar	Preescolares 1-2-3
		7:00 a.m. a 12:00 m.	Básica Primaria	1-1, 1-2 y 1-3
	De la tarde	12:30 p.m. a 4:30 p.m.	Preescolar	Preescolar 4 y 5
		12:30 p.m. a 5:30 p.m.	Básica Primaria	1-4 y 1-5

6. ATENCIÓN EN OFICINA DE SECRETARÍA:

IMPORTANTE: Del 26 al 30 de noviembre **NO HABRÁ ATENCIÓN EN LA SECRETARÍA** por motivos de impresión de boletines último período y organización de ceremonia de grados.

MATRÍCULA ALUMNOS NUEVOS	CANCELACIÓN DE MATRÍCULA	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS
El día MARTES 11 DE DICIEMBRE , legalización de matrícula para los alumnos que salieron en el listado de admitidos. <u>Horario de atención:</u> 8:00 a.m. a 11:00 a	Los días LUNES 3, MARTES 4 Y MIÉRCOLES 5 DE DICIEMBRE , se realizará la cancelación de matrícula para los estudiantes que no continuarán el 2019 en la Institución Educativa. <u>Horario de atención:</u> 8:00 a.m. a 10:30 a.m. NOTA: Sólo podrá cancelar matrícula, la misma persona que haya firmado la matrícula del estudiante.	Sólo se harán hasta el JUEVES 22 de noviembre de 2018 <u>Horario de atención:</u> 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 1:30 a 2:45 p.m. NOTA: Deberán ser solicitados en la Secretaría de la Institución con tres (3) días hábiles de anticipación.

7. INGRESO DE ESTUDIANTES 2019

El ingreso de los estudiantes será el **LUNES 14 DE ENERO DE 2019**, así:

SEDE	JORNADA	GRUPOS	HORA DE ENTRADA
La Candelaria	De la mañana	2º. A 5º.	6:30 a.m.
	De la Tarde	6º. A 11º	12:00 m.
La Esperanza	De la mañana	Preescolar 1-2-3 1-1, 1-2 y 1-3	7:00 a.m.
	De la Tarde	Preescolar 4 y 5 1-4 y 1-5	12:30 p.m.

RECORDAR QUE PARA EL AÑO 2019:

- Se suprime un grupo de grado cuarto (4º.), pasando de cinco (5) grupos a cuatro (4), con lo cual sólo se garantizará cupo para los estudiantes que sean promovidos de grado 3º. a 4º. **Así pues, los estudiantes que reprobren el grado 4º. no contarán con cupo para reiniciar en el año 2019.**
- Se suprime un grupo de grado sexto (6º.), pasando de cinco (5) grupos a cuatro (4), con lo cual sólo se garantizará cupo para los estudiantes que sean promovidos de grado 5º. a 6º. **Así pues, los estudiantes que reprobren el grado 6º. no contarán con cupo para reiniciar en el año 2019.**

NOTA: Esta determinación ya se les había informado por medio de la Circular 035 del 16 de octubre de 2018.

Sólo me resta agradecer a todos el apoyo, la confianza y la aceptación que depositaron en nosotros al traer a sus hijos a nuestra Institución, y si en algo fallamos esperamos su comprensión; sea también la oportunidad para manifestar la gratitud por el ánimo y el sentido de pertenencia que reflejaron en todas las actividades realizadas.

Atentamente,



JORGE ELIÉCER MURIEL MURIEL
Rector